



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2015 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "La Colmena I" n.º 10336-00, en la provincia de Cáceres. (2015081774)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres dependiente de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber: que por D. Emilio Ruiz Nevado, con NIF 07046336X, y con domicilio en Parque San Pedro de Alcántara , n.º 9-2.º D, de Valencia de Alcántara (Cáceres), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10336-00, "La Colmena I", 23 cuadrículas mineras, Valencia de Alcántara (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro: (Referida a Datum: ETRS89).

N.º VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	W 7º 12' 40"	N 39º 29' 20"
2	W 7º 10' 20"	N 39º 29' 20"
3	W 7º 10' 20"	N 39º 29' 00"
4	W 7º 10' 00"	N 39º 29' 00"
5	W 7º 10' 00"	N 39º 28' 20"
6	W 7º 12' 40"	N 39º 28' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 12 de mayo de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2015 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "La Colmena II". n.º 10337-00, en la provincia de Cáceres. (2015081776)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres dependiente de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por D. José Manuel Ruíz